

HOJAS DE ERMUA

número cuatro

julio 2004

Edita Fundación Papeles de Ermua

El lenguaje biensonante y engañoso tergiversa la realidad y lleva a la confusión del receptor no avisado. Un buen ejemplo lo tenemos en la reiterada máxima de que "a los vascos nos corresponde decidir libremente nuestro futuro". Realmente los dirigentes nacionalistas no hablan de libertad, sino de unilateralidad: nos están diciendo que tenemos derecho a "decidir unilateralmente nuestro futuro", a imponer una decisión unilateral al resto de España. **¿Tenemos ese derecho?**

El País Vasco ha formado parte de Castilla primero y de España después desde hace aproximadamente **ocho siglos**. Los lazos desarrollados nos vinculan con el resto de España y generan **derechos y obligaciones mutuos** que no se pueden eludir sin provocar daños graves e irreparables. Somos parte de un conjunto histórico, político, económico, cultural, social y jurídico unitario. Desde ninguno de estos ámbitos se puede legitimar el derecho a cancelar nuestras obligaciones unilateralmente.

ceses); en todas las **Cortes españolas** (*siempre han estado presentes los diputados por las provincias del País Vasco*), en la **Transición española**, (*los vascos tuvimos mucha influencia sobre el diseño del Estado español*), etc.

Todo esto por no mencionar a los Secretarios de Estado vascos que asesoraron a los sucesivos monarcas españoles. Monarcas que han ejercido su soberanía sobre las provincias vascas desde hace muchos siglos. Éstos son sólo unos pocos ejemplos de lo que es evidente: que histórica y políticamente hemos sido parte de Castilla y España **desde sus orígenes** y que ni Castilla ni España se entenderían sin Vasconia.

Ámbito económico

Desde el punto de vista económico no son menores los vínculos: la concesión por la Corona de ferias (i.e. Orduña) y puertos; la autorización para el comercio con las Indias; la instalación de fábricas reales y monopolios; el proteccionismo que benefició a la gran industria vasca, a costa de los consumidores de toda España; las inversiones importantísimas del Estado y de capital de fuera de Euskadi en el País Vasco; la reconversión industrial, pagada con dinero del Estado; las obras públicas esta-

tales; la expansión de nuestros **grandes bancos** y nuestra industria, hasta el punto de que el **Bilbao** y el **Vizcaya**, los dos buques financieros vascos, se encuentran fusionados con un banco que fue estatal como **Argentaria**; la implantación de nuestras empresas en el resto de España, desde los saltos de **Iberduero** en el Duero, hasta la expansión de **Gamesa** o del **Grupo Vocento**, son algunos ejemplos que se pueden poner de la fuerte e indiscutible vinculación económica.

Ámbito cultural y social: una cultura y dos lenguas

La lengua más hablada en el País Vasco es el castellano, **que nació en nuestras tierras**. Nuestra cultura tiene dos lenguas: el euskera y el castellano. En castellano se han escrito todos nuestros documentos, desde los Fueros, hasta las Actas de las Juntas Generales. En esta lengua escribieron nues-

¿Libertad o unilateralidad?

¿Decidir libremente nuestro futuro o imponer unilateralmente nuestras decisiones?

Ámbito histórico-político

Hemos participado en todos los **proyectos castellanos y españoles**. Nuestra historia es su historia. A modo de ejemplo, participamos: en la **batalla de Las Navas de Tolosa**, (i.e., *López de Haro, Señor de Vizcaya*); en el **descubrimiento de América** y en las **aventuras marítimas**, (i.e., *Elcano, Domingo Martínez de Irala, que fundó Asunción en Paraguay, Miguel López de Legazpi y Andrés Urdaneta, que descubren las Islas Filipinas, Pascual de Andagoya, descubridor del Perú, Lope de Aguirre, etc*); en la **Guerra de Navarra**, (*participación de Guipuzcoanos en el bando de Fernando-Ignacio de Loyola entre ellos*); en la **guerra contra los franceses con Carlos I**, (*Juan de Urbietta hizo prisionero al monarca francés Francisco I*); en la **Guerra de Independencia**, en el S. XIX, (i.e. *el general Álava y el general Areyzaga que lucharon contra los fran-*

tros principales hombres de letras, desde el Canciller Ayala, hasta Unamuno, pasando por Pío Baroja, Blas de Otero, Ramiro de Maeztu, etc. Nuestros principales artistas, como por ejemplo Zuloaga, Bernaola, Echevarría o Ibarrola, se han sabido vascos y españoles. Las tradiciones más españolas son también tradiciones con gran arraigo en el País Vasco (los toros o los Reyes Magos). Desde luego que tenemos nuestra cultura particular, pero eso no impide que pertenezcamos plenamente a una cultura común. La cultura, la etnia, nunca deberían ser origen de la soberanía, pero aunque así fuera estamos culturalmente vinculados desde el origen a España y no podríamos oponer nuestras particularidades al acervo compartido.

Actualmente hay más individuos con **apellidos euskéricos** fuera del País Vasco que dentro. En nuestra tierra viven miles de personas provenientes del resto de España y viceversa. ¿Quién no tiene familiares viviendo fuera del País Vasco?, ¿quién no tiene amigos viviendo en Euskadi y cuyo origen está fuera del País Vasco? Nuestros equipos juegan en las ligas españolas, nuestros cineastas hacen cine en Madrid, nuestro ámbito de relaciones se extiende mucho más allá de nuestra Comunidad. Por tanto, tampoco desde el punto de vista social encontraríamos ningún motivo para justificar un derecho a imponer nuestras decisiones unilaterales.

Ámbito jurídico – político

Por fin, desde el punto de vista jurídico – político, somos parte de España desde hace Siglos, a través de la soberanía del monarca y la extensión del Estado en nuestras tierras. Pero, sobre todo, los vascos, democrática y libremente, aprobamos la Constitución (hubo más votos afirmativos que negativos y, además, quedó convalidada con el referéndum del Estatuto, que asume explícitamente la Constitución). Al aprobarla, aceptamos que formamos parte de un grupo mayor y que las decisiones que afecten al común corresponde tomarlas al conjunto y no a una de sus partes unilateralmente. Asumimos que la soberanía recae sobre el pueblo español y que la modificación de ese marco jurídico – político básico tiene unas normas que no pueden ser violentadas. La modificación de nuestro Estatuto exige el pacto con el

resto de España a través de las Cortes, así está aprobado. La modificación de la Constitución exige unas mayorías cualificadas y referéndum en toda España, así también lo aprobamos democráticamente. Ningún derecho jurídico tenemos a imponer nuestras decisiones unilateralmente.

Decisión libre, decisión unilateral y derechos

Por tanto, ni desde un punto de vista económico, ni histórico-político, ni social, ni cultural, ni jurídico-político, tenemos derecho a imponer nuestras decisiones al resto de España. ¿De dónde nacería entonces ese supuesto "derecho" reivindicado por el nacionalismo gobernante?, **¿de la mera voluntad?**, ¿podrían por tanto reivindicar igualmente ese derecho respecto del País Vasco, Álava o Bilbao, o Irún, Algorta, o allí donde una mayoría relativa expresara esa voluntad? También es distinta la cultura vizcaína que la alavesa, o la de San Sebastián a la de Ondarroa o Lekeitio. ¿Cuál es el límite para romper los vínculos y compromisos generados durante siglos? ¿Vamos a poder romper unilateralmente esos vínculos y compromisos con siglos de arraigo sólo por la mera voluntad o por la existencia de una **cultura diferenciada**, diversa en el interior y que tiene un peso relativo menor a la **cultura compartida**?

Salvo por la coacción de ETA, los vascos decidimos cada día libre y democráticamente nuestro futuro. Y decidir democráticamente es, ni más, ni menos, que cumplir con las normas del Estado de Derecho. Por eso, cuando el nacionalismo gobernante dice que los vascos tenemos derecho a decidir libremente nuestro futuro, lo que realmente está pretendiendo es **inventar un derecho** a romper de manera unilateral los compromisos adquiridos a lo largo de siglos. No parece ni razonable y ni posible conseguir tan **inquietante objetivo** sin generar irreparables daños, sociales, económicos y políticos.



FUNDACIÓN
PAPELES
ERMUA
de

www.foroermua.com
www.papelesdeermua.com
Apartado de Correos 711
01080 Vitoria-Gasteiz